



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 69-2016

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de dictar su reglamentación interna;

#### CONSIDERANDO:

Que así mismo, este Órgano Electoral considera necesario designar al Doctor OSCAR SAGASTUME ALVAREZ, Inspector General, como Encargado del Despacho del Instituto Electoral, mientras se nombra titular, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Designar al Doctor OSCAR SAGASTUME ALVAREZ, Inspector General, como Encargado del Despacho del Instituto Electoral, mientras se nombra titular;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.

#### COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente

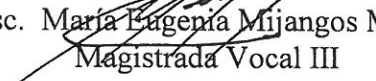
Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II



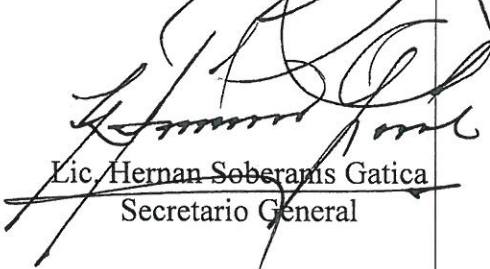


*Tribunal Supremo Electoral*

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilera Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

